

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 18-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2025

Folio: 2024-3402

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BRIAN JAVIER VEGA TERRAZAS
Domicilio: CIRCUITO ALTOZANO 2983 80 CONDOMINIO PASEO DEL CIMARRON
Telefono: 514-152-02-18
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-514-049-00061-00-0000
Propietario: BRIAN JAVIER VEGA TERRAZAS
Domicilio: NA ALTOZANO L 80 M 3 COLONIA



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JULIO DE 2025

3. CEBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	74.73	107.78	86.00	SOTANO BONIF. TERRAC.	20,983.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.73	107.78	86.00		874.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	74.73	107.78	86.00		583.04
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	74.73	107.78	86.00		2,215.56
1990324	TERRACERIA	1	180.00	0.00	0.00		1,172.56
TOTALES			404.19	323.34	258.00		25,828.78

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

2112 ANA VICTORIA MORENO ZAMBRANO - OBRA - ING. EDIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocarlo al costo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2025 9:28:0

Usuario: ASALAZAR

Dirección: null

302c021473bb10cb01107c63d37a5068384890dd651d786d0214538a77b9f90eadeac3d328f1dd6e71c8647473f9